DECRETO 1248 DE 2017

(julio 19)

D.O. 50.299, julio 19 de 2017

por el cual se revoca el Decreto número 807 del 16 de mayo de 2017 y se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el artículo 97 de la ley 1437 de 2011 y parágrafo segundo del artículo 39 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 807 del 16 de mayo de 2017 se trasladó a la planta externa a la doctora Natalia Carolina Mantilla Muñoz identificada con cédula de ciudadanía número 63556546, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en el parágrafo del artículo primero se indicó que la doctora Natalia Carolina Mantilla Muñoz es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores.

Que mediante Resolución 2238 del 3 de abril de 2017 se ascendió a la doctora Natalia Carolina Mantilla Muñoz a la categoría de Segundo Secretario dentro del escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.

Que con posterioridad a la emisión del Decreto 807 del 16 de mayo de 2017, se generó en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores la vacancia de un cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, razón por la que es procedente

trasladar a la doctora Natalia Carolina Mantilla Muñoz a dicho cargo en la Embajada en Colombia ante el Gobierno de Canadá, por necesidades del servicio.

Que mediante comunicación suscrita el 27 de junio de 2017, por la doctora Natalia Carolina Mantilla Muñoz, otorgó consentimiento con el fin de revocar el Decreto número 807 del 16 de mayo de 2017.

Que el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011 dispone: "(…) Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular (…)".

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Revocar el Decreto 807 del 16 de mayo de 2017, por medio del cual se trasladó a la planta externa a la doctora Natalia Carolina Mantilla Muñoz identificada con cédula de ciudadanía número 63556546, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2º. Trasládase a la planta externa a la doctora Natalia Carolina Mantilla Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía número 63556546, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Canadá.

Parágrafo. La doctora Natalia Carolina Mantilla Muñoz, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 3º. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.